

BIBLIOTECA NACIONAL



0365738

11(4792-14)

307080

I N D I C E
=====

1. ✓ Industria del oro y del cobre en Chile / Ignacio Díaz Ossa. 307080
2. ✓ Siete vidas. Puede tener su par de zapatos / Publicaciones del Instit. del Inquilino. Junta de Exportación Agrícola. 386866
3. ✓ Mimbres / Publicaciones del Instituto de Información Campesina. Junta de Exportación Agrícola. 351282
4. Hay que defender la Industria Chilena. 343794
5. Buenas gallinas / Public. del Inst. del Inquilino. 552159
6. Folleto explicativo / Comunidad Fábrica de Envases cónicos de papel. 429145
7. ¿Qué es el hielo seco? (CO₂). Sus diferentes aplicaciones en la industria y en el comercio. 423889
8. Resoluciones del 3er. congreso Nacional 1941 / Federación Industrial de Obreros Metalúrgicos de Chile. 376553
- Cía. Minera de Zapallar S.A. en forma- 428657

ción.

10. Crianza de abejas / Pub. del Instituto del Inquilino. 433570
11. Mineral de Cobre "El Teniente" Breve relato de su historia, desarrollo... / Braden Copper Co. Rancagua. 399633
12. Antecedentes y expectativas. Detalle del capital... / S.A. Organa Industria Sudamericana de Productos Químicos. 387813
13. Buenas Gallinas / Publ. del Instituto del Inquilino. 347951
14. Cuaderno Informativo Nº 2. Algunas informaciones para viajar entre Chile y Argentina / Dir. Gral. de Informaciones y Cultura. Depto. de Turismo. 486743
15. Contribución al estudio del problema carbonero / Disertaciones leídas en el Rotary Club de Lebu, durante el año 1940-41. 430355

11(479a-14) p 14

CUADERNO INFORMATIVO N.º 2

Algunas informaciones
para viajar entre
CHILE y ARGENTINA

DISTRIBUCION GRATUITA

SANTIAGO DE CHILE
MAYO DE 1944

Para viajar entre Chile y Argentina

DOCUMENTACION Y PASAJES.

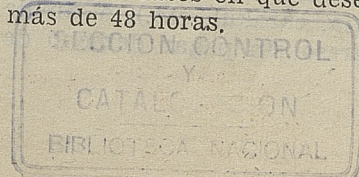
- Chilenos y Argentinos pueden viajar entre ambos países, sólo con la Cédula de Identidad. Los Argentinos pueden también hacerlo sólo con su Libreta de Enrolamiento. Esta disposición se aplica por el momento a las siguientes vías: vía aérea, vía marítima, transandino y los pasos internacionales de Uspallata, Peulla, Río Gallegos (Punta Arenas) y Río Grande (Tierra del Fuego).
- Mujeres y menores de edad, de nacionalidad chilena, y extranjeros de ambos sexos, para ir a la Argentina en calidad de turistas, deben premunirse de un Salvo-conducto otorgado gratuitamente por la Dirección General de Investigaciones (General Mackenna, esq. Teatinos). Para obtener el Salvo-conducto, es preciso llenar los siguientes requisitos: presentación de la Declaración de Impuestos al día (Impuestos Internos, Ministerio de Hacienda); permiso del marido para las mujeres casadas; permiso de los padres para las mujeres menores de edad; certificado de soltería, ante Notario, para las mujeres solteras mayores de edad; Cédula de Identidad al día.
- No se venden pasajes internacionales sin que el viajero presente su pasaporte visado por el Cónsul del país de destino. SE EXCEPTUAN los Chilenos y Argentinos, varones y mayores de edad, que pueden viajar entre ambos países con su Carnet de Identidad.
- El chileno que quisiera extender su visita al Uruguay, debe estar premunido del Pasaporte **otorgado en Chile**, visado por el Cónsul Uruguayo, Marín N.º 054, Santiago.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

conviene tener presente:

PARA LOS EXTRANJEROS.

- Los extranjeros que residen en Chile más de seis años, pueden salir a la Argentina con su Cédula de Extranjería, el Salvo-conducto otorgado por la Dirección General de Investigaciones y el Certificado Chileno de Residencia. Este último, debe ser visado por el Consulado de Argentina, Plaza Bulnes 79, Of. 55. Para visar los Certificados de Residencia, el Cónsul Argentino exige se le presente el Pasaporte al día.
 - Los extranjeros que no tuvieren el plazo indicado de residencia, para ir a la Argentina, deben hacerlo con su Pasaporte. Deberán premunirse también para su regreso al país, del Salvo-conducto.
- Estas disposiciones se extienden a los extranjeros residentes en Argentina, que quisieran venir a Chile.
- En virtud de disposiciones legales, los extranjeros que llegan al país, deben presentarse en el plazo de **dos días**, a la Unidad de Investigaciones más próxima a su lugar de estada, con el objeto de que sean inscritos en el Registro respectivo y se examinen en forma definitiva los documentos con que han ingresado al territorio nacional. Esta disposición se extiende a **todos los extranjeros**, es decir también a los viajeros de **nacionalidad argentina**.
 - Los extranjeros que llegan al país por vía aérea y que solamente van a pernoctar en Santiago, no tienen la obligación de presentarse a Investigaciones. Dicha obligación sólo rige en los casos en que deseen permanecer en Chile por más de 48 horas.



DE LOS PLAZOS DE ESTADA EN CHILE.

Para los viajeros de nacionalidad argentina y los extranjeros que residen en Argentina más de seis años, el plazo de estada en Chile es de **TRES MESES**, prorrogables a petición del interesado (Ministerio de Relaciones Exteriores). Sin embargo, después del plazo de **60 días**, los viajeros que aún quisieran prolongar su estada en el país, deben solicitar su Cédula de Extranjería (Dirección General de Investigaciones en Santiago o en las Unidades de Investigaciones en Provincias). Para los extranjeros que viajan con pasaporte, el plazo de estada en el territorio nacional será el indicado por el Cónsul de Chile en Argentina y hasta un máximum de **dos meses**, prorrogables. Como se ha indicado en el inciso anterior, después de **60 días**, deberán, si quisieran prorrogar su plazo de estada en el país, solicitar la Cédula de Extranjería.

TRAMITES ADUANEROS.

Toda persona que salga al extranjero, debe hacer en la Aduana la **declaración de equipaje**. Si en la comprobación se le encontraran artículos comerciales que no hubieran sido declarados, se presumirá de intento de contrabando.

Hay que declarar en la Aduana, a la salida de Chile, las prendas **de pieles** (abrigos, boleros, tapados, etc.) de cualquier clase (zorros azules o plateados, astrakán, skun, nutria, carakul, etc.), a fin de poder introducir las de regreso sin pagar derecho de internación.

- Está estrictamente prohibida la exportación de piezas de repuestos o accesorios, y neumáticos y cámaras para automóviles y camiones.
- Al llegar al país, debe hacerse en la Aduana una exacta **declaración de equipaje**. Toda falsa declaración es considerada como un intento de contrabando.
- El equipaje de los viajeros **está libre de derechos**. Se considera como equipaje: las prendas de vestir, los artículos de uso personal apropiados a las necesidades ordinarias de la persona, y no para su venta, los libros impresos, los objetos de uso exclusivo para profesionales. Hay una tolerancia hasta de cien cigarros puros, quinientos cigarrillos y quinientos gramos de tabaco. Sin embargo, estos últimos artículos están afectos al pago de Impuestos Internos.

Toda persona que haya permanecido más de sesenta días en el extranjero usará de **una franquicia de derecho de quinientos pesos oro** (más o menos dos mil pesos chilenos). La concesión de esta franquicia es atribución exclusiva del Administrador de Aduana, quien apreciará a conciencia cada caso.

Como regla general, la Aduana estima que el número de prendas de vestir que corresponde a la necesidad ordinaria de una persona, fluctúa entre seis y doce unidades de cada especie. Todo exceso está afecto a derecho.

- Está prohibida la internación a Chile de frutas, semillas, plantas, tubérculos, etc., ni aún para el uso personal del viajero.
- La Aduana de la Argentina, prohíbe la exportación, entre los efectos personales, de metales, níquel, caucho y goma.

Conviene tener presente:

Debido a la ignorancia del monto de los derechos de Aduana, muchos viajeros traen en su equipaje, mercadería afecta a éstos. Sólo como un dato ilustrativo, y calculados aproximadamente en moneda chilena, se incluye en esta Cartilla los derechos que pagan los artículos más frecuentemente internados al país por los viajeros.

Ropa de lana para mujer	\$ 175	el kilo
Ropa de algodón para mujer	95	" "
Ropa de lana para hombre	430	" "
Ropa de algodón para hombre	200	" "
Camisas de algodón para hombre ...	80	" "
Ropa interior, calcetines, medias de algodón	121	" "
Ropa interior, calcetines, medias de lana	192	" "
Idem, que contengan seda	715	" "
Corbatas que contengan seda	600	" "
Fajas, sostén senos, de seda	650	" "
Guantes con seda	700	" "
Guantes sin forrar	350	" "
Pañuelos para cualquier uso, con más de 30% seda	1.100	" "
Ropa impermeabilizada (trincheras, pilotos, calzones de guaguás) de algodón	340	" "
Carteras de cuero, cigarreras, portamonedas, y bolsones para la mano ..	175	" "
Zapatos desde \$ 45 hasta	190	el par
Jabones de tocador (además del impuesto interno)	97	el kilo
Artículos de pieles, zorros azules o plateados, visón, armiño, lobo de mar	3.500	" "
Artículos de pieles de nutria, astrakán, carakul, skun	2.500	" "

A los automovilistas

PARA ENTRAR A CHILE DESDE ARGENTINA ES NECESARIA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

1)—LIBRETA DE PASOS POR ADUANA (Carnet de pasaje en douane) entregada a los socios del Automóvil Club Argentino contra presentación de una garantía bancaria o póliza de garantía.

Se les recomienda a los no socios, requerir los oficios de un Agente de Aduana en Argentina y en Los Andes (Chile), quienes se encargan de los trámites correspondientes, a base de una garantía bancaria o póliza de garantía, que:

- a)—garantiza el retorno del coche a Argentina;
- b)—garantiza el pago de los derechos de Aduana en caso que el automóvil no regrese a su país de origen.

2)—CARNET INTERNACIONAL DE CONDUCIR.—

3)—CERTIFICADO INTERNACIONAL PARA AUTOMOVILES (Empadronamiento).—

4)—PLACA PARA AUTOMOVILES R. A. (República Argentina).—

ESTA DOCUMENTACION ES PROPORCIONADA POR EL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO Y EL TOURING CLUB ARGENTINO, Y SU PLAZO DE VALIDEZ ES DE UN AÑO.

En Chile, el turista de Argentina que viaja en su propio coche, recibe un racionamiento de bencina que durante la temporada de verano de 1944, fué de 200 litros.

Esta cuota es distribuída por el AUTOMOVIL CLUB DE CHILE, Avenida B. O'Higgins N.º 624, fono 82123. y por sus filiales:

en ANTOFAGASTA: Asociación Automovilística de Antofagasta.

en VALPARAISO: Asociación Automovilística de Valparaíso, Blanco N.º 653.

en PUNTA ARENAS: Touring Club Magallanes.

Para entrar a Argentina desde Chile

DOCUMENTACION: Idéntica a la descrita anteriormente, proporcionada por el AUTOMOVIL CLUB DE CHILE, en Santiago o sus filiales en Antofagasta, Valparaíso y Punta Arenas.

Sin embargo, el tráfico de automóviles particulares entre Chile y Argentina, ha sido suspendido por el Consejo de Comercio Exterior, hasta el término de la guerra o nuevo aviso.

Para viajar a Argentina por FF. CC.

ITINERARIO DE INVIERNO (Abril a Diciembre)

JUEVES

Para tomar la combinación a Mendoza al día siguiente a las 11.05

Santiago (Mapocho)	Sale	19.30 hrs.
Valparaíso (Puerto)	Sale	19.30 hrs.
Los Andes	Llega	23.00 hrs.

VIERNES

Ferrocarriles del Estado:

Santiago (Mapocho)	Sale	7.45 hrs.
Valparaíso (Puerto)	Sale	7.45 hrs.
Los Andes	Llega	10.39 hrs.

Ferrocarril Transandino:

Los Andes	Sale	11.05 hrs.
Mendoza	Llega	23.30 hrs. (hr. arg.)

SABADO

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico:

Mendoza	Sale	0.15 hrs.
Buenos Aires (Retiro)	Llega	18.45 hrs.

Para entrar a Chile desde Argentina

JUEVES

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico:

Buenos Aires (Retiro) Sale . . . 11.00 hrs.

VIERNES

Mendoza Llega . . 6.45 hrs.

Ferrocarril Transandino:

Mendoza Sale . . . 7.30 hrs.

Los Andes Llega . . 19.10 hrs. (hr. chil.)

Ferrocarriles del Estado:

Los Andes Sale . . . 20.20 hrs.

Santiago Llega . . 24.00 "

Valparaíso Llega . . 24.00 "

Para viajar a Argentina por avión de la Panagra

Los aviones salen todos los días de **Santiago** a las 9 de la mañana, llegan a **Mendoza** a las 10.20 hrs. y a **Buenos Aires** a las 15.30 hrs.

De **Buenos Aires** salen todos los días a las 9 de la mañana, llegan a **Mendoza** a las 13.20 hrs. y a **Santiago** a las 14.15 hrs.

Precio: Ida y vuelta Santiago-Bs. Aires: \$ 3.550 (m. ch.)
Ida Santiago-Bs. Aires: \$ 1.991 (m. ch.)

Para los viajes en avión hay que usar maletas livianas. La liberación de peso en el equipaje es de 25 kilos.

Pasajes Internacionales

	Santiago a Frontera	Frontera a P. de Vacas	P. de Vacas a Mendoza	Mendoza a B. Aires	Bariloche a B. Aires
	m/ch.	m/arg.	m/arg.	m/arg.	m/arg.
IDA					
1. ^a clase entero	\$ 452.20	21.10	23.65	75.15	113.60
1. ^a clase medio	265.20	10.55	11.85	37.60	56.80
2. ^a clase entero	343.20	13.80	13.75	43.10	66.10
2. ^a clase medio	213.20	6.90	6.90	21.55	33.05
IDA Y REGRESO					
1. ^a clase entero	791.40	35.90	47.30	123.90	137.20
1. ^a clase medio	473.40	17.95	23.70	61.95	68.60
2. ^a clase entero	588.40	22.10	27.50	71.15	82.10
2. ^a clase medio	372.40	11.05	13.80	35.05	41.05
1. ^a clase entero tren Cuyano	791.40	35.90	47.30	100.13	—.—
1. ^a clase medio tren Cuyano	473.40	17.95	23.70	50.10	—.—
BOLETO CIRCULAR					
1. ^a clase entero	367.20	15.85	23.65	75.15	113.60
1. ^a clase medio	225.20	7.90	11.85	37.60	56.80
PULLMAN	140.00	6.00	—.—	—.—	—.—
Camas en un solo sentido	—.—	—.—	—.—	15.05	26.80

En todos estos pasajes está incluido el valor de 50 Kg. de equipaje por persona. Los pasajes vendidos en Chile tienen además un recargo de 5% (Impuesto cifra de negocios), en los tramos argentinos.

NOTA.—No se toma en consideración los gastos de remoción, precinto y traslado en ciudades.

NOTA.—LAS AGENCIAS DE VIAJES DAN TODA CLASE DE INFORMACIONES Y EXPENDEN CUALQUIER TIPO DE PASAJES.

Combinación a la República Argentina

Se hace presente que los pasajeros que se dirigen a la República Argentina, pueden salir de Santiago, si así lo desean, los JUEVES a las 19.30 Hrs. o los VIERNES a las 7.45 Hrs. para tomar en Los Andes el tren internacional que parte los VIERNES, A LAS 11.05 HORAS.

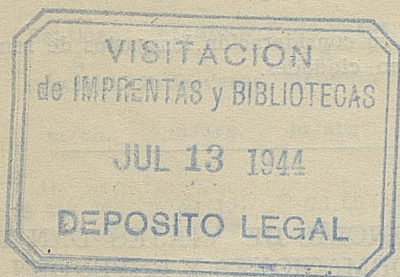
Ambos trenes llevan un coche de 1.a clase, directo de Mapocho a Los Andes.

Los pasajeros que van a viajar en el coche de pasajeros que se agrega los Viernes al tren de carga de Los Andes a Mendoza, deben necesariamente irse el día JUEVES a Los Andes.

SECCION CONTROL

CATALEMAN

BIBLIOTECA NACIONAL



EDIT. "PACIFICO"

Valdes 681 — Fono 64531

SANTIAGO

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

